



## Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Con motivo de la celebración de las Fiestas de Navidad-Reyes y Carnaval, esta Concejalía de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico, Deportes y Festejos, programa una serie de actividades lúdicas:

1. Fiesta de Fin de Año, en la Plaza de Zocodover el día 31 de Diciembre de 2011.
2. Verbenas de Carnaval, en las Plazas de Zocodover y Ayuntamiento, el día 18 de febrero de 2012
3. Verbena del Entierro de la Sardina, en la Plaza del Embarcadero, el día 19 de febrero de 2012.

Como en anteriores ocasiones se concederá autorización para instalar UNA barra de Bar, por cada actividad en el espacio abierto donde se llevarán a cabo las mismas. Para optar al lote completo de CUATRO barras, los interesados pueden presentar solicitud al efecto hasta las 14:00 horas del día 30 de noviembre de 2011.

Las solicitudes se entregarán, en el Registro General de este Ayuntamiento, Plaza del Consistorio nº 1, y contendrán todos los datos del solicitante (sea persona física o jurídica), el nombre del establecimiento de hostelería que tienen abierto al público en la Ciudad, y en sobre cerrado, deberán presentar un programa de ocio referido a una Orquesta para actuar en las Fiestas de Carnaval (puede ser una relación de Orquestas para que el Ayuntamiento elija una de ellas). Además del Programa de Ocio, los adjudicatarios deberán ofertar como mínimo lo siguiente:

- Verbena de Fin de Año: Cava y Uvas de la Suerte para 2.000 personas, en la Plaza de Zocodover.
- Día 18 de febrero de 2012, chocolatada para 1.500 personas al finalizar el Desfile de Comparsas en el Paseo de Merchán.
- Día 19 de febrero de 2012, Sardinada para 1.500 personas al finalizar el Entierro de la Sardina, en la Plaza del Embarcadero.

En una misma solicitud puede participar más de un hostelero siempre que exista acuerdo entre ellos y asuman todas las ofertas presentadas. En este caso aclararán quién gestionará cada una de las barras.

Las ofertas serán valoradas por el Ayuntamiento según los siguientes criterios:

- Calidad y número de componentes de la Orquesta.
- Caché de la Orquesta.
- Experiencia de los solicitantes en la organización de este tipo de eventos.

El Ayuntamiento asumirá los gastos de escenario con la toma de luz correspondiente. El adjudicatario asumirá el resto de los gastos, incluido el caché de los grupos o artistas, así como los gastos que conlleve la suspensión de la Verbena por inclemencias meteorológicas.

La documentación de todos los trabajadores participantes en las actuaciones (técnicos, músicos, carga y descarga, etc.) debe estar en regla. De este aspecto (permiso de trabajo, alta en la Seguridad Social) responden las partes contratantes: EL ARTISTA (o empresa representante) y EL ORGANIZADOR (el hostelero que promueve al espectáculo). El Ayuntamiento de Toledo queda al margen de estas cuestiones y declina cualquier responsabilidad al respecto.

Entre las propuestas recibidas, una comisión técnica designada al efecto y presidida por el Sr. Concejel Delegado de Festejos, seleccionará la mejor que obtendrá el derecho a instalar barras de bar en las Fiestas mencionadas.

Toledo, 15 de noviembre de 2011.